



### RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1304936

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 4, y 56 del Código Tributario.
- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 3, y 106 del Código Tributario.

### **CONSIDERANDO**

- 1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1304936, presentada por la contribuyente BERNARDA SOLEDAD RAMIREZ ROSAS, RUT° de fecha 22-09-2025, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n): 8137060946, 8137062636, 8137064026, 8137064026, 8137076756, 8137076756, 8137078236, 8137079606, 8137081226, 8137083546, 8137085006 y 8137086096.
- 2°. Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

## RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándose los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

del interés

del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

# ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

PAOLA

Final de Spalemente de PAOLA (LOURE)

ANARGO (10.08)

ELIZABETH

PACHECO

PACHECO

FLORES

FINAL DE COLLABORATION DE L'ANDRE DE L'ANDRE

Nombre/ Firma/ Timbre

# PAOLA PACHECO FLORES DIRECTOR REGIONAL

Notificación Res. Ex. N° I 304936, de fecha 25 de Septiembre 2025, que incluye entrega de giro (s)según detalle				
EMPRING SOLEDARD	*****		Santiago, 25-09-2025 09.25 hrs.	LUIS Filmads ALBERTO LUIS ALBERTO CABEZAS ARELA Fecha 2023-9925 MELLA
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe Luis Alberto Cabezas Mella

Correo electrónico: